

ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con 45 minutos del treinta de septiembre de dos mil once, en el salón de usos múltiples de las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, ubicadas en Plaza de la Constitución núm. 1, Centro Histórico, se llevó a cabo la Tercera Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación del acta de la sesión anterior

2. Comité de Seguimiento y Evaluación

Asuntos informativos

- Seguimiento a la agenda legislativa: integración al desarrollo, tortura y trata, programas sociales, justicia para adolescentes, jóvenes y Ley del PDHDF – **ALDF / CDHDF**
- Relación de los derechos a la información, la participación y el derecho al medio ambiente – **CEMDA**
- Informe de la situación sobre el Convenio de entrega de recursos – **CDHDF**
- Figura jurídica y sede de la Secretaría Ejecutiva en 2012 – **GDF**

Asuntos para acuerdo

- Presupuesto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación para el ejercicio 2012 – **ETO**
- Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
 - Modificaciones al Reglamento – **CDHDF / GDF**
 - Publicación del Reglamento
- Secretaría Ejecutiva - **Grupo de trabajo**
 - Lineamientos y perfil –
 - Persona a contratar

3. Equipo Técnico Operativo y Equipo Orientador para la Implementación

Asuntos informativos

- Informe sobre el cumplimiento de la agenda legislativa del PDHDF – **ETO**
- Conclusión de los Espacios Estratégicos de Especialización para orientar la implementación (EEE) – **EOSI**
- Buzón de consulta para servidoras/servidores públicos – **EOSI**

Asuntos para acuerdo

- Sistema de Información de Seguimiento y Evaluación del PDHDF – **ETO**

- Mecanismos de acceso a información oportuna y de calidad para el seguimiento y evaluación – **ETO**
- Ajustes al presupuesto de la Guía práctica sobre implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos – **EOSI**

4. Espacios de participación

Asuntos informativos

- Informe de los Comités de Seguimiento – **ETO**
- Informe de las Mesas Interinstitucionales para la Implementación – **EOSI**
- Trabajos del Comité de Seguimiento al Derecho a una Vivienda Adecuada – **COPEVI**

Asuntos para acuerdo

- Metodología para los trabajos de los Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF – **ETO/EOSI**
- Coordinación de agendas entre MIIM y Comités para favorecer la participación – **GDF**

5. Seguimiento de acuerdos

6. Asuntos varios

- Plataforma de seguimiento al PDHDF que se realizó desde las OSC
- Contexto político-electoral y la implementación del PDHDF – **REDIM**

1.- ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); las organizaciones de la sociedad civil (Propuesta Cívica, A. C., Gestión Social y Cooperación, A. C., Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A. C. y la Red por los Derechos de la Infancia en México como representante en turno del Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil-CCOSC); y por las instituciones académicas la Universidad Iberoamericana (UIA), Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Se anexa la lista de asistencia.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El GDF puso a consideración los 24 puntos del orden del día, mismos que se acordaron previamente vía correo electrónico. Las organizaciones de la sociedad civil, a través de la representante de Fundar, solicitaron adelantar el punto sobre la "plataforma de seguimiento al PDHDF" que se realizó desde las OSC. También la representante del ETO solicitó agregar un punto en asunto varios, sobre la reorganización de los equipos.

Con las modificaciones de estos dos puntos, se aprobó el orden del día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN**

Se aprobó y circuló el Acta de la segunda Asamblea del Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada el 19 de agosto de 2011, procediendo con las firmas de parte de las y los integrantes del Comité.

1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **SEGUIMIENTO A LA AGENDA LEGISLATIVA: INTEGRACIÓN AL DESARROLLO, TORTURA Y TRATA, PROGRAMAS SOCIALES, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y LEY DEL PDHDF**

La representante de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. informó de los temas legislativos que están dando seguimiento:

- **Ley de Integración al Desarrollo.** Comentó que desde el año 2010, la CDHDF ha estado trabajando con la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables de la ALDF, con la intención de promover una reforma que armonice la Ley con la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad; también mencionó que en marzo de 2011 se realizaron mesas de trabajo junto con algunas organizaciones civiles, el DIF-DF y la ALDF para presentar las propuestas de reforma a la Ley que se estaban trabajando, entre otras, la de la CDHDF que fue enviada a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea, pero a la fecha no se tienen la última versión del documento.
- **Tortura y Trata.** Indicó que son temas que están en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en proceso de análisis y no han citado a reunión dicha Comisión.
- **Justicia para adolescentes.** Señaló que este tema lo están trabajando con el TSJDF.
- **Ley de Jóvenes.** Expresó que se terminaron las mesas de trabajo, pero aún no está el documento final. La CDHDF está a la espera de que las Comisiones que dictaminarán envíen el proyecto de dictamen.
- **Ley del PDHDF.** Solicitó a la ALDF el estado de avance de la reforma a dicha Ley.

De igual forma, resaltó que ninguno de estos temas fue considerado dentro de la agenda en el actual periodo de sesiones de la ALDF.

Por su parte, el representante de la Asamblea Legislativa informó sobre la iniciativa de Tortura y Trata que próximamente se reunirán las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos para sacar el dictamen. Sobre la Ley de Jóvenes, acotó que en coordinación con el ETO, INJUVE-DF y ELIGE, se han realizado 12 mesas de trabajo con el objeto de integrar todas las líneas de acción del PDHDF. Señaló que el ETO está trabajando un documento que recoge todas las propuestas y acuerdos derivados de las mesas de trabajo del Comité de seguimiento a los derechos de las y los jóvenes, respecto a propuestas de modificación a la Ley de Jóvenes del D. F., que se entregará públicamente a la ALDF.

- RELACIÓN DE LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

El representante de CEMDA señaló que observan que “en la Ciudad de México se producen continuas y repetidas violaciones al derecho a la información, participación, consulta y medio ambiente en el diseño, desarrollo y construcción de obras públicas.” También dijo que es importante resaltar que para la protección del medio ambiente es fundamental garantizar el derecho a la información, a la consulta y a la participación de las y los afectados.

Resaltó que si bien están convencidos “de que la mayoría de los proyectos de obras públicas que han sido realizados por las diversas administraciones del Distrito Federal son de vital importancia para la movilidad sostenible de la Ciudad,” consideran que “es igualmente importante garantizar el derecho humano a la participación de todos sus habitantes, en toda obra de interés público, con el fin de no crear conflictos sociales durante su realización (tal como ha sucedido con el caso de la Supervía, la línea 12 del Metro y la línea 3 y 4 del Metrobús)”.

Remarcó que “los Comité de Seguimiento del Programa son espacios para dialogar con los otros actores estatales y no estatales con el fin de crear una política pública que proteja los derechos humanos. Son espacios para construir las políticas públicas del futuro, no para atrincherarse atrás del trabajo cotidiano. No son espacios de fiscalización, sino que de propuestas y de construcción hacia el futuro y hacia la ciudad de vanguardia”.

Con este marco, sugirió que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal modifique la Ley de Obras del D.F. para garantizar el derecho humano a la participación e información de los afectados previamente a la aprobación definitiva de un proyecto de obras públicas, sobre todo en la fase del diseño de la obra; e hizo un llamado a este Comité de Seguimiento y Evaluación a instar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras, a las a las Delegaciones y demás instancias que participan en el Comité de seguimiento al derecho a un medio ambiente sano, a: construir políticas públicas con enfoque de derechos humanos para la salvaguarda del medio ambiente, a respetar la legislación vigente (modificando el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo), y a ser más propositivos en su participación”.

Por su parte, el representante del GDF mencionó “en el momento que cualquiera de los integrantes del Comité considere que algún grupo está fallando, por lo menos por responsabilidad de un área de gobierno, pues nos avisen con tiempo, entonces nosotros podemos intervenir; yo creo que no está en el espíritu del gobierno de la Ciudad que no se haya algún tipo de participación de la sociedad civil en las distintas propuestas que se están haciendo”. De igual forma, se gestionará una reunión con la PAOT y la Secretaría de Medio Ambiente para retomar el tema en el Comité, así como para empujar el tema de fondo de dicha preocupación, específicamente lo relacionado con que las OSC obtengan información vinculada al impacto al medio ambiente a partir de la realización de obras públicas.

- INFORME DE LA SITUACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE ENTREGA DE RECURSOS

El representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informó que ya está listo el Convenio para que sea firmado por las y los titulares presentes en la sesión, para que una vez firmado se bajen los recursos a las OSC del Comité.

La representante de Fundar mencionó que hubo diversos obstáculos que retrasaron la firma del Convenio, por lo que hizo un llamado a las y los integrantes del Comité a su firma, a más tardar la próxima semana.

Se inició la recolección de las firmas del representante del GDF y la REDIM, únicos titulares presentes en la reunión. La CDHDF señaló que se pondrá en contacto con los demás titulares para las firmas respectivas.

- **FIGURA JURÍDICA Y SEDE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN 2012**

El GDF informó que se está trabajando con Oficialía Mayor, Consejería Jurídica y Secretaría de Finanzas para elaborar un proyecto de decreto donde se reconozca a la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, como un órgano desconcentrado.

Respecto a la ubicación, se informó que se está considerando que sea junto con algún Consejo con patrimonio propio para guardar la autonomía, con el fin de que en el mes de enero se tenga el espacio disponible.

La CDHDF solicitó empezar a trabajar con Oficialía Mayor para adelantar los trámites administrativos de donación de bienes, independientemente de la definición de la figura jurídica de la Secretaría Ejecutiva.

- **PRESUPUESTO DEL MSYE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

La representante del ETO presentó la propuesta de presupuesto para el 2012, calculando la inflación del 3.55, con un total aproximado de **\$10,997,010.00**. Dicha propuesta contempla una estructura similar a la que viene funcionando en 2010 (15 plazas) más la parte administrativa, informática y la o el titular; la posible renta y mantenimiento de la sede, inmobiliario y el segundo módulo del Sistema de información para el seguimiento y evaluación del PDHDF.

La propuesta de presupuesto fue aprobada por un monto de \$10,620, 000.00 más la inflación correspondiente. Se aclaró que con la promulgación de la Ley del PDHDF, para el próximo ejercicio fiscal la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no albergará ni se hará cargo de la solicitud ni ejercicio del presupuesto del Mecanismo, por lo que la propuesta de presupuesto se enviará al Jefe de Gobierno de conformidad con la Ley del propio Programa, para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012. Se anexa el acuerdo firmado.

- **REGLAMENTO DEL MSYE**

El ETO informó que se enviaron seis propuestas de modificación al Reglamento del Mecanismo, aprobándose de la siguiente manera:

Artículo 5, fracción XIII

Las opiniones que realice el Comité en el ejercicio de la facultad derivada de la fracción IX del artículo 20 de la Ley, deberán ser formuladas respetando en todo momento las competencias y atribuciones de cada instancia ejecutora de conformidad con el marco legal que las regula. Atendiendo al principio de progresividad de los derechos, las opiniones emitidas por el Comité no podrán ser invocadas para justificar el incumplimiento de las obligaciones de respetar proteger y garantizar los derechos humanos, en particular aquellas que derivan de las recomendaciones de los Organismos de Protección de derechos humanos.

Artículo sexto transitorio

Se elimina.

Artículo primero transitorio

Publíquese el presente Reglamento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo segundo transitorio

El Presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Comité.

Artículo octavo transitorio

La convocatoria para la selección de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas deberán ser publicadas a más tardar 40 días naturales contados a partir de la expedición del presente Reglamento.

Artículo noveno transitorio

Los Lineamientos para los Espacios de Participación deberán ser aprobados por el Comité a más tardar 40 días naturales contados a partir de la expedición del presente Reglamento.

Artículo décimo transitorio

Los Lineamientos y convocatoria para el proceso de selección de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva deberán ser aprobados por el Comité a más tardar 40 días naturales contados a partir de la expedición del presente Reglamento.

Artículo 36, fracción VII

La documentación relativa a los asuntos a tratar en las asambleas deberá enviarse junto con la convocatoria cinco días hábiles previos a las asambleas ordinarias y veinticuatro horas antes, cuando se trate de asambleas extraordinarias.

El Comité aprobó en lo general y en lo particular dichas modificaciones. Se anexa el acuerdo firmado.

Por otro lado, se planteó la necesidad de que el Comité defina un mecanismo para la organización de las asambleas y orden del día, aunque no esté en el Reglamento, con la finalidad de darle eficacia a las sesiones.

- SECRETARÍA EJECUTIVA: LINEAMIENTOS Y PERFIL

El Comité acordó:

1. Ratificación de integrantes del grupo de trabajo: Jacqueline L'Hoist (CCOSC); Francisco Nava (ALDF); Oscar Pastrana (TSJDF); Juan José García Ochoa (GDF) y Maribel Aguirre (UIA).
2. Dar voto de confianza para trabajar lineamientos, perfil y convocatoria, con el compromiso de que se circulen los documentos a las y los integrantes del Comité.
3. Se convocará a sesión del Comité antes del 14 de octubre para aprobación definitiva de todos los documentos.
4. El encargado de la Secretaría Técnica del grupo de trabajo será Ricardo Ortega, de la Coordinación del Servicio Profesional de la CDHDF.
5. La reunión del grupo de trabajo será el miércoles 5 de octubre, a las 16:00 horas en la CDHDF.
6. La Coordinación del Servicio Profesional de la CDHDF circulará a la Encargada de despacho del ETO, los documentos relativos a la Secretaría Ejecutiva, los cuales se circularán a las y los integrantes del Comité.

Se anexa el acuerdo firmado.

- PERSONA A CONTRATAR

El representante del Servicio Profesional de la CDHDF informó que ya está contratada la persona que apoyará los trabajos de la selección de la o el titular de la Secretaría Ejecutiva.

Por último, el representante del GDF, en su carácter de representación de la Presidencia del Comité, propuso convocar a asamblea del Comité el día viernes 14 de octubre a las 10 horas, mismo salón, con los puntos restantes de la orden del día que no se alcanzarían a abordar en esta sesión, más lo relativo a la Secretaría Ejecutiva.

La encargada del Equipo Orientador sobre la Implementación (EOSI) informó al Comité que la C. Patricia González Chávez deja de laborar en el EOSI a partir del 30 de septiembre del presente año; solicitó que los recursos destinados al pago del salario correspondiente a la plaza mencionada se pueda dividir en la contratación de dos personas para elaborar los productos comprometidos en el Plan de trabajo. La propuesta fue aprobada.

Se cita al Comité a la próxima asamblea el 14 de octubre a las 10 horas, en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal.